Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA: 12

Le corresponde y le debarilla en diez mill reales ter
cia parte en plata y mill reales de quantos y la media
cana aquel le corresponde y que esta mesma [illegible]
quiere que sean de obligar unos cuantos caua
lleros regidores como fiadores que si la ciud no pagare
a los [illegible] de los arbitrios [illegible] con
calidad que la ciud usara de los arbitrios que le pareciere
y con vista de la dicha carta [illegible] de la ciud
se suspenda a [illegible] ayuntamiento

Don Vicente de Imperial

Lucas Moreno

Ad.

En la ciud de Cartagena a treinta y uno de
henero mill y seiscientos y cuarenta
años los señores cartagenos se juntaron a la ciud
do ordinario el [illegible] don Juan Pedro Martin
Zayala alcalde mayor don Vicente Imperial don
Nicolas Interiano diego Bienvenida don
Antonio Calatayud don Matias de Porras
don Juan de Caceres Francisco Roca don Diego Costa
Rieta Miguel Oria Francisco de Quiroga Juan Carlos
con [illegible] Solana [illegible] Mejor [illegible]
[illegible] don Ginés Rosique don Ginés Calatayud
Tayud [illegible] Juan [illegible]
[illegible] acordaron [illegible] entre [illegible]
[illegible] don Andres Rosique [illegible]